

SECRETARIA: A despacho del señor Juez el presente proceso de pertenencia con el memorial de noviembre 24 de los corrientes mediante el cual el demandante aporta la constancia de pago de las expensas necesarias para la expedición de copia del expediente. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, diciembre 10 de 2020
La secretaria

ZULLY VEGA CERÓN

RAD. 76001310301120180010800
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, diciembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Remítase el presente expediente a la sección de archivo de Administración Judicial Seccional Cali con el fin de que expidan copia simple de todo lo actuado del proceso. Una vez realizado lo anterior, asígnese cita a la señora María de los Ángeles Muñoz Cañaveral para que ingrese a la sede del despacho a retirar las copias ordenadas.

NOTIFÍQUESE.
El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA

E2

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
En Estado No. **138** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2020

La Secretaria
ZULLY VEGA CERÓN

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aab1e7d20954d6eed6f4ff7925aa30bd3604a6f65f98853538fe751df4f34b10
Documento generado en 10/12/2020 08:04:27 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>